#### DOCUMENTO DEL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO

#### **ECUADOR**

# PROGRAMA CRECER – CRÉDITO PARA CRECIMIENTO EMPRESARIAL Y RECUPERACIÓN

(EC-L1279)

#### PROPUESTA DE PRÉSTAMO

Este documento fue preparado por el equipo de proyecto integrado por: Omar Villacorta, Jefe de Equipo; Joan Prats, Jefe de Equipo Alterno, Juan Martínez, Karina Azar, Adrián Ortega, Simón Fernández, Vanina Messere, Aurea Fuentes, Javier Gavilanez, Alicia Ruiz, Jaime Calles, Giovanni Frisari, Daniel Fonseca, Claudia Márquez y Eillim Flores, (IFD/CMF); Javier Jiménez y María Jiménez (LEG/SGO); Karina Calahorrano (CAN/CEC); Mario Rodríguez y Carolina Escudero (VPC/FMP); y Gabriela Mera (INO/FLI).

De conformidad con la Política de Acceso a Información, el presente documento se divulga al público de forma simultánea a su distribución al Directorio Ejecutivo del Banco. El presente documento no ha sido aprobado por el Directorio. Si el Directorio lo aprueba con modificaciones, se pondrá a disposición del público una versión revisada que sustituirá y reemplazará la versión original.

## ÍNDICE

RES	UMEN	DEL PROYECTO	1
I.	DES	CRIPCIÓN DEL PROYECTO Y MONITOREO DE RESULTADOS	2
	A.	Antecedentes, problemática y justificación	2
	B.	Objetivos, componentes y costo	
	C.		
II.	Esti	RUCTURA DE FINANCIAMIENTO Y PRINCIPALES RIESGOS	15
	Α.	Instrumentos de financiamiento	15
	B.	Riesgos ambientales y sociales	
	C.	Riesgos fiduciarios	
	D.	Otros riesgos y temas clave	16
III.	PLA	N DE IMPLEMENTACIÓN Y GESTIÓN	17
	Α.	Resumen de los arreglos de implementación	17
	B.	Resumen de los arreglos para el monitoreo de resultados	21

	ANEXOS					
Anexo I	Matriz de Efectividad en el Desarrollo (DEM) – Resumen					
Anexo II	Matriz de Resultados					
Anexo III	Acuerdos y Requisitos Fiduciarios					

	ENLACES ELECTRÓNICOS REQUERIDOS (EER)				
EER#1	Plan de Monitoreo y Evaluación				
EER#2	Resumen de la Revisión Ambiental y Social				
EER#3	Plan de Adquisiciones				
EER#4	Plan de Ejecución Plurianual				
EER#5	Plan Operativo Anual				

	ENLACES ELECTRÓNICOS OPCIONALES (EEO)				
EEO#1	Análisis Económico del Proyecto				
EEO#2	Reglamento Operativo del Programa				
EEO#3	Diagnóstico Post Pandemia de la MIPYME en el Ecuador				
EEO#4	Brechas de Financiamiento a las MIPYME en el Ecuador				
EEO#5	Actualidad del Sistema Financiero Ecuatoriano				
EEO#6	FNG: Antecedentes y Plan de Fortalecimiento				
EEO#7	<u>Fusión de CFN y BanEcuador en BFE</u>				
EEO#8	Potencial de Financiamiento a la Mujer Empresaria Ecuatoriana				
EEO#9	Servicios Financieros y Pueblos Indígenas en el Ecuador				
EEO#10	Panorama del Financiamiento Climático en el Ecuador				
EEO#11	Potencial de Crecimiento FNG y Sostenibilidad Financiera				
EEO#12	Filtro de Evaluación Ambiental y Social				

A D		/I A 7		
AB	RE\	/IAI	UK	AS

ALC América Latina y el Caribe

ASOBANCA Asociación de Bancos del Ecuador

BFE Banco de Fomento Económico del Ecuador

BID Banco Interamericano de Desarrollo

BM Banco Mundial

BPD Banco Público de Desarrollo

CFN Corporación Financiera Nacional Banca Pública

CO Capital Ordinario

CONAFIPS Corporación Nacional de Finanzas Populares y Solidarias

COVID-19 Enfermedad del Coronavirus 2019 ERG Entidades Receptoras de Garantías

FMI Fondo Monetario Internacional
FNG Fondo Nacional de Garantías
IFC International Finance Corporation
MEF Ministerio de Economía y Finanzas

MIPYME Micro, Pequeñas y Medianas Empresas

OE Organismo Ejecutor
PA Plan de Adquisiciones
PIB Producto Interno Bruto

ROP Reglamento Operativo del Programa
SB Superintendencia de Bancos del Ecuador

SGAS Sistema de Gestión Ambiental y Social

## RESUMEN DEL PROYECTO ECUADOR

## PROGRAMA CRECER – CRÉDITO PARA CRECIMIENTO EMPRESARIAL Y RECUPERACIÓN (EC-L1279)

	Términos y Condiciones Financieras						
Prestatario y Organ	nismo Ejecutor (OE)	:	Facilidad de Financiamiento Flexible (a)				
Corporación Financi	iera Nacional Banca F	Pública (CFN)	Plazo de amortización:	25 años			
Garante:			Período de desembolso:	5 años			
República del Ecuad	dor		Período de gracia:	5,5 años (b)			
Fuente Monto (US\$) % Ta		Tasa de interés:	Basada en SOFR				
Banco	300.000.000	100	Comisión de crédito:	(c)			
Interamericano de Desarrollo			Comisión de inspección y vigilancia:	(c)			
(BID) Capital Ordinario (CO):			Vida Promedio Ponderada (VPP):	15,25 años			
Total:	300.000.000	100	Moneda de aprobación:	Dólares de los Estados Unidos de América			

#### **Esquema del Proyecto**

Objetivo/descripción del proyecto: El objetivo general de desarrollo del programa es apoyar la recuperación económica de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYME) del Ecuador. El objetivo de desarrollo específico es expandir el acceso al crédito a las MIPYME ecuatorianas a través de los instrumentos financieros de segundo piso de la CFN.

Condiciones contractuales especiales previas al primer desembolso del financiamiento: Será condición contractual especial previa al primer desembolso del financiamiento que el prestatario presente evidencia de la aprobación y entrada en vigor del Reglamento Operativo del Programa (ROP), en los términos previamente acordados con el Banco. Adicionalmente, será condición previa al primer desembolso de los recursos del Componente 1 que el prestatario presente evidencia de la aprobación y entrada en vigor de la Política de Inversiones del Fondo Nacional de Garantías (FNG), por parte de su Junta del Fideicomiso, según los preceptos contenidos en el ROP (¶3.8).

**Excepciones a las políticas del Banco:** Se solicita al Directorio Ejecutivo la aprobación de una dispensa parcial a la Política del Banco sobre las Garantías Requeridas al Prestatario (OP-303), para que la República del Ecuador garantice solo las obligaciones financieras derivadas del contrato de préstamo entre el Banco y CFN (¶3.9).

Alineación Estratégica						
Desafíos <sup>(d)</sup> :	SI 🗵	PI ⊠	El 🗆			
Temas Transversales <sup>(e)</sup> :	GE⊠ y DI□	CC ☑ y ES □	IC ⊠			

- (a) Bajo los términos de la Facilidad de Financiamiento Flexible (documento FN-655-1) el Prestatario tiene la opción de solicitar modificaciones en el cronograma de amortización, así como conversiones de moneda, de tasa de interés, de productos básicos y de protección contra catástrofes. En la consideración de dichas solicitudes, el Banco tomará en cuenta aspectos operacionales y de manejo de riesgos.
- (b) Bajo las opciones de reembolso flexible de la Facilidad de Financiamiento Flexible, cambios en el periodo de gracia son posibles siempre que la Vida Promedio Ponderada (VPP) Original del préstamo y la última fecha de pago, documentadas en el contrato de préstamo, no sean excedidas.
- La comisión de crédito y la comisión de inspección y vigilancia serán establecidas periódicamente por el Directorio Ejecutivo como parte de su revisión de los cargos financieros del Banco, de conformidad con las políticas correspondientes.
- (d) SI (Inclusión Social e Igualdad); PI (Productividad e Innovación); y EI (Integración Económica).
- (e) GE (Equidad de Género) y DI (Diversidad); CC (Cambio Climático) y ES (Sostenibilidad Ambiental); y IC (Capacidad Institucional y Estado de Derecho).

#### I. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO Y MONITOREO DE RESULTADOS

#### A. Antecedentes, problemática y justificación

1.1 Ecuador muestra signos importantes de recuperación post COVID-19. El Banco Central del Ecuador proyecta que el Producto Interno Bruto (PIB) del país crecerá 2,8% para el 2022, pero estimaciones más recientes del Fondo Monetario Internacional (FMI) y Banco Mundial (BM), colocan esta cifra en 2,9% y 3,7%, respectivamente. En mayo 2022, el FMI aprobó la cuarta y quinta revisión del programa de crédito que firmó con el Ecuador en 2020<sup>1</sup>. Las nuevas normativas para estabilizar y transparentar las finanzas públicas; la reforma tributaria aprobada en diciembre 2021; la eliminación gradual de subsidios a gasolinas y diésel; y un eficiente manejo y cobertura de la vacunación frente al COVID-19 han logrado contribuir de manera positiva a la recuperación económica a raíz de la pandemia. Entre el primer trimestre del 2021 y mismo período del 2022, la recaudación tributaria aumentó un 28%; y el desempleo descendió de 5,4% a 5%. La deuda pública como porcentaje del PIB descendió del 58,6% en diciembre 2021, a 55% en marzo 2022. Si bien el paro nacional liderado por movimientos indígenas generó pérdidas económicas cuantiosas en junio 2022, el gobierno logró la reanudación de las actividades del país vía mesas de diálogo que tratan las demandas exigidas<sup>2</sup>.

## 1.2 Permanecen bajos niveles de productividad que desafían la recuperación. La economía del Ecuador registra uno de los niveles de productividad más bajos de la región. En 2019, la productividad total de los factores del Ecuador fue del 42% respecto a la de Estados Unidos, lo que suponía una de las productividades relativas más bajas de la región, inferior a la de Brasil (50%), Colombia (68%), Paraguay (61%) o Uruguay (69%). El déficit de productividad explica el 90% de la brecha del PIB per cápita entre Ecuador y Estados Unidos, nivel no observado en ningún otro país de América Latina y el Caribe (ALC), donde la productividad responde por el 78% de la brecha<sup>3</sup>. Esta baja productividad guarda relación con la estructura productiva y empresarial en Ecuador, que enfrenta fuertes costes de transacción, altas barreras a la innovación y bajos niveles de financiamiento. El rezago en productividad es la principal limitante del crecimiento económico y la competitividad a la economía del país en el mediano y largo plazo. Se requiere todavía de apoyo para la recuperación económica dirigida al tejido empresarial ecuatoriano, y particularmente de las MIPYME que se vieron afectadas en términos de empleo, ventas, supervivencia 4 y acceso a crédito 5.

<sup>1</sup> En esta revisión, se resaltaron los resultados fiscales de los dos últimos trimestres de 2021 y para junio 2022 se contempla un nuevo desembolso de US\$1.000 millones.

<sup>4</sup> En el <u>EEO#3</u>, que analiza el efecto del COVID-19 en la falta de acceso al crédito de MIPYME, concluye que este contribuyó a sus bajas tasas de supervivencia.

\_

Las movilizaciones del paro nacional del 13 al 30 de junio de 2022 generaron pérdidas estimadas en más de US\$1.000 millones. Las mesas de diálogo tratan temáticas como: banca pública y privada, fomento productivo, energía y recursos naturales, derechos colectivos, y acceso a salud. La de banca pública y privada fue la primera en llegar a acuerdos el 18 de julio de 2022.

Corporación Andina de Fomento (2018): <u>Instituciones para la productividad: Hacia un mejor entorno empresarial</u>. Reporte de Economía y Desarrollo.

- 1.3 Un parque empresarial reducido enfrenta retos de crecimiento acentuados. De las 846 mil empresas existentes en el Ecuador a finales de 20206, 99,7% eran MIPYME<sup>7;8</sup>. Se evidencia una reducción importante en el número de empresas en los últimos dos años pues en 2018 llegaban a 914 mil y en 2019 a 886 mil. La caída se dio mayormente en segmentos de pequeñas y medianas empresas, en los cuales se perdieron el 20% y el 13% de empresas, respectivamente. En el segmento de la microempresa, si bien la caída fue solo del 6,4%, en términos absolutos representó la desaparición de 52,4 mil empresas. Además de la reducción del parque empresarial en Ecuador, un gran problema es la falta de crecimiento. Un análisis de la transición de tamaño de las empresas entre los años 2015 y 2020, revela que únicamente el 1% de las microempresas pudieron crecer sobre la marca de los US\$100 mil en su facturación. En ese periodo de tiempo el 56,8% de las microempresas cerraron, y 42,3% mantuvieron su mismo tamaño. Similarmente, solo el 3,4% de las empresas pequeñas pudieron escalar de tamaño, mientras que el 39% lo mantuvo, 33% pasaron a ser microempresas, v 24% murieron. En las empresas medianas, en cambio, 10% lograron escalar de tamaño, 30% se mantuvieron, 40% se redujeron, y el resto cerraron (EEO#3).
- La recuperación económica de las MIPYME es crucial para el Ecuador<sup>9</sup>. Este 1.4 segmento empresarial ocupa el 60% de los empleos, moviliza el 45% de la masa salarial, representa el 42% del total de activos del parque empresarial, y genera el 28% de las ventas empresariales en la economía. Durante la pandemia, el Gobierno promovió 16 medidas de política de apoyo a las MIPYME hasta diciembre del 2020, enfocadas en cuatro ámbitos de acción: liquidez, financiamiento, empleo y apoyo a la producción. Si bien la pandemia redujo el parque empresarial, los resultados de la intervención gubernamental lograron mantener una relativa estabilidad en los niveles de liquidez, solvencia y gestión para las MIPYME sobrevivientes, aunque siempre con niveles de ventas afectados en comparación a datos prepandemia. El análisis de ventas de una muestra de MIPYME entre 2015 y 2020 muestra que los sectores más afectados fueron: actividades de alojamiento y servicio de comidas, artes, entretenimiento y recreación, construcción, actividades manufactureras, minas y canteras; mientras que las MIPYME asociadas a los sectores de salud, información y comunicación, crecieron coyunturalmente en ventas. En el periodo post pandemia el apoyo y la atención a las MIPYME de los sectores más afectados será relevante para la creación de empleo y productividad.
- 1.5 El crédito es un factor de recuperación y desarrollo de las MIPYME ecuatorianas. Las empresas con acceso al crédito, en comparación con las que no acceden a este, tienen un nivel de inversión del 130%, productividad laboral mayor en 27% y una productividad total de los factores mayor en 15% 10.

<sup>6</sup> Cifra de todas las empresas que registraron ventas en el Servicio de Rentas Internas y/o registraron plazas de empleo en el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, y/o declararon impuestos por pertenecer al Régimen Impositivo Simplificado en el año 2020.

Ruiz-Arranz, M., et al. (2018): "Creciendo con productividad: Una agenda para la Región Andina". Banco Interamericano de Desarrollo. Monografía.

\_

El Reglamento del Código Orgánico de Producción, Comercio e Inversiones contiene las siguientes definiciones: (i) Microempresa: entre 1 a 9 trabajadores y un valor de ventas o ingresos brutos anuales iguales o menores de US\$300.000; (ii) Pequeña empresa: de 10 a 49 trabajadores y un valor de ventas o ingresos brutos anuales entre US\$300.001 y US\$1.000.000; y (iii) Mediana empresa: de 50 a 199 trabajadores y un valor de ventas o ingresos brutos anuales entre US\$1.000.001 y US\$5.000.000.

<sup>&</sup>lt;sup>8</sup> Las microempresas representaban el 93,6%, las pequeñas el 4,7%, las medianas el 1,4%, y las grandes el 0,3%.

<sup>&</sup>lt;sup>9</sup> Todos los datos de este párrafo provienen de EEO#3: Diagnóstico Post Pandemia de la MIPYME en el Ecuador.

En el Ecuador, los análisis antes del COVID-19, identificaban al acceso al crédito como el tercer obstáculo más fuerte de crecimiento de las empresas, luego de la informalidad y la inestabilidad política<sup>11</sup>. El tamaño empresarial importaba pues el 15,4% de las pequeñas empresas, y el 10,6% de las medianas empresas señalaban a la falta de acceso al crédito como el factor más restrictivo en su crecimiento, en contraste con las grandes empresas, donde solo el 8,4% respondían en el mismo sentido. Estos análisis mostraban también que solo el 32,3% de las pequeñas empresas usaban crédito bancario, 9,7% habían sufrido rechazos en sus solicitudes de crédito, y que el colateral exigido cuando sus solicitudes eran aceptadas llegaba al 211,8% sobre el monto del crédito<sup>12</sup>. Si bien no se cuenta con una fuente de datos actualizada, el análisis en 2022 de los balances financieros de las empresas formales confirma que solo un tercio de las accede crédito o instrumentos financieros, país а independientemente de su tamaño (EEO#3). Esta misma fuente de información, revela que entre más pequeñas son las empresas, más dependientes son del capital de sus accionistas (47% en microempresas frente a 8% en grandes empresas), y reciben menos financiamiento de proveedores (19% en microempresas frente a 47% en grandes empresas).

- 1.6 Sin embargo, el crédito en el sistema bancario llega a un menor número de empresas en mayores montos. A finales de 2021, el monto anual de créditos otorgados por los bancos llegó a US\$31.240 millones, cifra superior a los US\$28.110 millones de finales de 2020<sup>13</sup>, pero aún menor a los US\$32.043 millones de 2019, antes de la pandemia. Del total de la cartera colocada en 2021, 76% correspondía a créditos productivos, 13% a créditos de consumo, 9% microcréditos, y 3% a créditos para la vivienda. En cuanto al número de operaciones de crédito, vienen disminuyendo desde el máximo alcanzado en el año 2019 (2.205.523). llegando a 1.941.737 a fines de 2021. El 43% de los créditos es de consumo, 34% microcréditos, 23% productivos y 1% de vivienda. El análisis de la tendencia de créditos a las empresas, vale decir de créditos productivos y microcréditos, indica que si bien desde 2017, el monto de préstamos subió un 12% (de US\$23.509 millones a US\$26.395 millones) en realidad el número de operaciones se redujo en 3% (de 1.135.999 a 1.102.937). Si se considera que los créditos promedio a las empresas subieron incluso durante la pandemia<sup>14</sup>, se puede inferir que los créditos de los bancos dirigidos a empresas se están concentrando progresivamente en menos operaciones, una señal que refuerza la evidencia de insuficiente inclusión financiera de las MIPYME en Ecuador.
- 1.7 El acceso al crédito en Ecuador es más restringido para las MIPYME. En 2017, se estimaba que solo el 18% de la demanda de créditos de las MIPYME era atendida por el sistema financiero ecuatoriano y que, por lo tanto, existía una demanda desatendida de aproximadamente US\$17.937 millones<sup>15</sup>. Las cifras actualizadas para 2022, luego de la pandemia, confirman que esta brecha podría

International Finance Corporation (IFC) (2017a): Enterprise Survey Ecuador.

Idem IFC (2017a).

<sup>13</sup> El crédito promedio se incrementó en todos los tipos de crédito, los cuales no se redujeron inclusive durante el COVID-19. En otras palabras, los bancos están concentrado más recursos por operación de crédito, evitando aquellos que el sistema bancario considere riesgosos (EEO#5).

<sup>&</sup>lt;sup>14</sup> El promedio de microcrédito subió entre 2017 y 2021 de US\$3.323 a US\$4.112, y el promedio de crédito productivo de US\$48.661 a US\$53.899.

<sup>&</sup>lt;sup>15</sup> IFC MSME Finance gap, 2017b.

haberse expandido hasta más de US\$25.000 millones (EEO#4). Los obstáculos de acceso que se relacionan directamente con las MIPYME son, entre otros: (i) el alto costo de generación y provisión de información documentada requerida por los bancos, que puede resultar sofisticado en su preparación; (ii) la ausencia de garantías o colaterales que puedan respaldar sus solicitudes de financiamiento <sup>16</sup>; y (iii) el desconocimiento de la oferta de instrumentos y funcionamiento de los productos crediticios, incluyendo líneas destinadas a MIPYME. Los obstáculos por el lado de la oferta se relacionan con: (i) productos sin posibilidad de plazos de repago ajustados al giro de los negocios de las MIPYME; (ii) altos intereses que podrían estar más relacionados a ineficiencias operativas internas que a la cobertura de los costos de supervisión de créditos pequeños; (iii) ausencia de metodologías de captura de información y supervisión para una mejor gestión de riesgos; y (iv) requerimientos de garantías o colaterales que no están al alcance de las MIPYME.

- El sistema financiero es sano y solvente, aunque poco desarrollado. El bajo 1.8 grado de desarrollo del sector financiero en el Ecuador limita la capacidad de reactivación económica. El índice de desarrollo financiero del FMI en el 2020 fue de 0,13, menor al valor de 0,18 de 2019; notándose el efecto del COVID-19. El total del crédito bancario representa solo el 36% del PIB, por debajo de otros países en ALC de ingresos medio alto. Si bien existen 24 bancos privados en el Ecuador, más del 70% de los activos del sistema se encuentra concentrado en cinco bancos<sup>17</sup>. A junio de 2022, los bancos privados reportaban activos por US\$52.679 millones, una cartera de créditos por US\$36.121 millones, depósitos por US\$40.929 millones y patrimonio por US\$5.341 millones. En términos generales, la situación de los bancos es de solidez, respaldada por un buen nivel de cobertura de riesgos sobre cartera improductiva (3,2 veces), patrimonio técnico de 13,6% (4,6% sobre mínimo exigido), cobertura operativa de pasivos con costo (129,8%) y cobertura de gastos operativos (margen operativo de 120,8%). La liquidez es de 23,2% y la Rentabilidad sobre Patrimonio de 11,2%. Es importante mencionar que los niveles de morosidad (2,2% en promedio) se van reduciendo y llegando a niveles incluso inferiores a los registrados previo a la pandemia (ver EEO#5).
- La estructura de pasivos bancarios es de corto plazo y existe un régimen de tasas de interés¹8. También a junio de 2022, los depósitos a plazo constituyen el 38% del total de depósitos. Esto indica que aproximadamente 6 de cada 10 dólares recibidos en depósito son muy líquidos. Asimismo, el 78% de los depósitos a plazo tiene un período de vencimiento inferior a 180 días (sólo el 3% de depósitos tendrían un plazo de más de 360 días), lo que define una estructura de pasivos que obliga a los bancos a mantener recursos para responder a muy corto plazo, y dificulta el financiamiento con periodos de repago mayores a un año. En otras palabras, los bancos necesitan fondearse con recursos de más largo plazo para evitar descalces de depósitos (ya que más del 60% de su fondeo actual es de exigencia inmediata) y atender así requerimientos crediticios de plazos más extensos, como los de las MIPYME (EEO#5). Adicionalmente, otra característica del sistema financiero en el país son los máximos para sus tasas de

16 Solo el 0,29 de los créditos del sistema financiero cuentan con respaldo de los fondos de garantía locales.

\_

Estos son los bancos Pichincha, Pacífico, Guayaquil, Produbanco y Bolivariano.

Todos los datos de este párrafo provienen de <u>EEO#5</u>: Actualidad del sistema financiero ecuatoriano.

interés activas, tal como lo establece la Constitución y el Código Orgánico Monetario y Financiero. Desde el 2007, el tope es equivalente a la tasa referencial más un factor calculado por el Directorio del Banco Central. Luego de modificaciones a la metodología en 2021, la tasa activa referencial disminuyó un 11% desde julio del 2019 a julio del 2022, mientras que la tasa pasiva referencial bajó un 29,6% 19. Los bancos señalan que el establecimiento de estos máximos restringe el crédito a las MIPYME, al no permitirles cubrir los altos costos operativos implícitos para esas operaciones.

- 1.10 Los fondos de garantía todavía no desencadenan el crédito en Ecuador. En ALC, al igual que en Ecuador, los fondos de garantías públicos tradicionalmente están dirigidos a apoyar a las MIPYME, dadas las brechas de financiamiento presentes en ese segmento empresarial. Los fondos de garantías respaldan las solicitudes de crédito de MIPYME con restricciones como el escaso capital, ausencia de garantías reales, o de aquellas que son nuevas en el mercado y tienen poca experiencia para cubrir sus necesidades crediticias<sup>20</sup>. Los productos de los fondos de garantías generan beneficios para los bancos porque proporcionan cobertura parcial frente a un incumplimiento de pago, lo cual ayuda en: (i) la diversificación en el riesgo crediticio; (ii) la liquidez y calidad de la garantía que proveen en comparación con otros instrumentos; y (iii) el menor requerimiento de capital asociado a este hecho<sup>21</sup>. Adicionalmente, la evidencia internacional muestra que los fondos de garantía son una herramienta importante<sup>22;23</sup>. En el sistema financiero ecuatoriano, sin embargo, no existe aún un fondo de garantías relevante, ya que los dos existentes: el FNG, y el Fondo de Garantías para la Economía Popular y Solidaria, garantizan carteras con saldos de crédito en el orden de US\$90 millones 24. De acuerdo con los actores del sistema financiero ecuatoriano, este desempeño se debe a la falta de modernización en cuanto a productos de garantía, la percepción de lentitud o ineficiencias operativas, falta de claridad sobre los beneficios regulatorios por el uso de garantías, y el alto riesgo de liquidez o ejecución garantías al tener inversiones de su capital en títulos <sup>25</sup>.
- 1.11 El FNG dentro del sistema bancario del Ecuador. El FNG fue creado a fines de 2013, como un fideicomiso con aportes de la CFN, un Banco Público de Desarrollo (BPD) que tiene el objetivo impulsar el desarrollo del país brindando servicios financieros con foco en las MIPYME. La CFN actúa como Secretaría Técnica del FNG y contrata a una fiduciaria para su administración. El órgano directivo del FNG es la Junta del Fideicomiso, integrada por los ministros de la Producción, de la Política Económica y de Desarrollo Social. La CFN, en su calidad de constituyente del FNG, pone a su disponibilidad sus recursos técnicos para apoyar al FNG en el logro de sus objetivos y complementar su misión. Entre el 2017 y febrero de 2022, 9 instituciones financieras<sup>26</sup> operaron como entidades receptoras de garantías (ERG) del FNG, garantizando US\$227 millones (6.620 operaciones),

La metodología es publicada por el Banco Central.

Fernandini et. al (2020) Fondos y otros mecanismos de garantía para las MIPYME en ALC.

Información a mayo 2021 en base a Bolzico y Prats (2022).

Ocho bancos y una Cooperativa de Ahorro y Crédito.

<sup>&</sup>lt;sup>20</sup> BM (2015). Principios para sistemas públicos de garantía del crédito para PYMES. Washington, DC.

Comisión Económica para ALC (2014). <u>Algunas lecciones de la experiencia reciente de financiamiento a las PYMES.</u> Colombia, Costa Rica y México.

<sup>&</sup>lt;sup>23</sup> Bolzico y Prats (2022): Esquemas de garantías pública para créditos bancarios en tiempos de COVID-19 en ALC.

Conclusiones del "Sondeo de las percepciones del mercado de financiamiento a la MIPYME en Ecuador", llevado a cabo con la CFN y sus clientes institucionales en julio y agosto de 2022.

que beneficiaron a 5.573 MIPYME<sup>27</sup> y respaldaron un total de créditos por US\$370,99 millones. El nivel de siniestralidad entre 2012-2021 fue de 2,36% (US\$5,17 millones) del total garantizado en el mismo periodo. A agosto de 2022, el FNG apoya un saldo de cartera de US\$133,3 millones del que garantiza US\$84,4 millones, e implica la atención a 3.869 clientes. Con un patrimonio de US\$50,1 millones registra un apalancamiento de 1,68 veces. En 2020, la CFN inició un diagnóstico interno con base en metodologías del BM, el BID; e insumos de la Superintendencia de Bancos (SB), a partir de los cuales se identificaron espacios de mejora en la gestión del FNG respecto a la concentración de la cartera por ERG<sup>28</sup>, por sector económico<sup>29</sup>, por segmento de crédito y por territorio<sup>30</sup>. A esto se suma la percepción de burocracia, lentitud e ineficiencia en procesos y procedimientos, que se evidencian en una reducida red de ERG y ausencia de los principales bancos comerciales del país. Como respuesta a las debilidades encontradas, la CFN y el FNG confeccionaron un Plan de Fortalecimiento<sup>31</sup> agresivo y ambicioso que está en ejecución actual (EEO#6).

- 1.12 El fortalecimiento del FNG es coincidente con el proceso de transformación de la CFN. La prioridad del nuevo gobierno se ha focalizado en otorgar crédito a bajo costo y a largo plazo con foco en las MIPYME, pero asegurando eficiencias operativas y sostenibilidad financiera, por lo que en 2021 generó el mandato de fusionar BanEcuador y CFN en una única entidad a denominarse Banco de Fomento Económico del Ecuador (BFE). El BFE deberá prestar servicios financieros autorizados por la SB para los segmentos MIPYME y empresas asociativas de producción en los sectores de agronegocios, comercio y exportación; y también en otras actividades productivas de bienes y servicios. El BFE operará a través de mecanismos de primer piso (especialización que aportaría BanEcuador) y de segundo piso (especialización que aportaría CFN). El proceso de fusión se encuentra plasmado en una hoja de ruta y un Plan de Transición cuya implementación está bajo la supervisión del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) y la Presidencia de CFN (EEO#7).
- 1.13 Aspectos transversales de importancia en el sistema financiero ecuatoriano. El análisis de los retos y desafíos del acceso a crédito de las MIPYME tiene necesariamente que incorporar los enfoques de género y diversidad, así como de cambio climático, para comprender en mayor profundidad posibles brechas de relevancia:
  - a) Equidad de género. El informe del Global Findex (2021), muestra que, en el Ecuador, sólo el 14,52% de las mujeres reportó haber solicitado un crédito en una institución financiera, mientras que esa cifra fue del 32,18% para el caso de los hombres<sup>32</sup>. Según la propuesta de Estrategia Nacional de Inclusión Financiera del Ecuador 2020-2024, el 43% de las mujeres tienen una cuenta

Se estima que el 11,15% de éstas fueron clientes por primera vez de los ERG.

<sup>&</sup>lt;sup>28</sup> El Banco del Pacífico concentra el 67% del saldo vigente y absorbe el 90% de la siniestralidad de la cartera.

<sup>&</sup>lt;sup>29</sup> El 65% del saldo vigente de la cartera está en sólo 3 sectóres, de los cuales el sector comercio concentra el 39%.

Los territorios Guayas (40%) y Pichincha (25%) participan del 65% del saldo vigente.

El plan incluye los siguientes pilares: (i) Administración Integral de Riesgos; (ii) Evaluación de Resultados-Creación de un Sistema de Evaluación de Resultados e Impacto de la Gestión del FNG; (iii) Eficiencia Operativa-Mejoras a Procesos Administrativos y Contables; (iv) Estructura Ética-Establecimiento y Transversalización de los Valores Institucionales y el Código de Ética; (v) Eficiencia Normativa-Creación, Actualización y Reestructuración de Manuales de Procedimientos del FNG; (vi) Personas-Fortalecimiento del Talento Humano, Gobierno Corporativo y Transparencia; (vii) Intermediarios-Fortalecimiento y Diversificación de ERG; y (viii) Transformación Digital.

<sup>&</sup>lt;sup>32</sup> BM (2021): Global Findex.

en el sistema financiero, en contraste el 60% de hombres en el país. Datos disponibles sugieren que únicamente el 14% de las MIPYME son propiedad de mujeres, de las cuales el 28% reporta tener restricciones financieras<sup>33</sup>. Sólo el 6% de mujeres habría solicitado un microcrédito a fines de 2021<sup>34</sup>. Las empresas lideradas por mujeres que poseen una línea de crédito o préstamo de una institución financiera son menores (43%) que las empresas lideradas por hombres (64,6%)<sup>35</sup>. Estos créditos tienden además a requerir colateral en mayor proporción (77,1% en el caso de las mujeres y 54,7% en el caso de los hombres) y el valor del colateral requerido es mucho mayor en el caso de las mujeres que en el caso de los hombres medido con relación al valor de crédito aprobado (253,5 para el caso de las mujeres y 197,6 para los hombres). Asimismo, las MIPYME de mujeres están más presentes en los sectores económicos del país con mayor afectación por la crisis del COVID-19, como son el comercio (30%), servicios (18,7%) y manufactura (13,1%), afectados más que las empresas propiedad de hombres<sup>36</sup>. No existe una estadística de la cartera de MIPYME de mujeres para todo el sistema bancario, hasta mediados de 2022, la CFN contaba con US\$32,3 millones en este tipo de créditos en su Banca de Segundo Piso. Se estima que la brecha de financiamiento a MIPYME mujeres formales en el Ecuador excede los US\$9,5 mil millones (EEO#8).

- b) **Diversidad.** En el Ecuador, más de un millón<sup>37</sup> de personas se auto identifican como indígenas (7% de la población total). El Banco Central estima a la población indígena como el 18% de los hogares del país<sup>38</sup>. En 16 cantones del país, la población indígena representa más del 50% de su población total. De manera general, se puede observar que la zona de la Amazonía ecuatoriana (5% y 6%), así como los cantones a nivel nacional con alta concentración de población indígena (3% y 2%), tienen coberturas de puntos de atención de instituciones financieras considerablemente más bajas (oficinas y corresponsales) que otros cantones de la zona de la Sierra Centro del país. La brecha de atención no es considerada muy alta, particularmente la bancaria, existiendo más cercanía física y cultural de las cooperativas de ahorro y crédito que se desempeñan dentro de la economía popular y solidaria. Desde el lado de la banca pública instituciones como BanEcuador, desde el primer piso, y la Corporación Nacional de Finanzas Populares y Solidarias (CONAFIPS), desde el segundo piso, mantienen canales de atención para llegar a este tipo de población. En julio de 2022, el gobierno condonó US\$59 millones de deuda acumulada en BanEcuador a movimientos indígenas lo que repercutió en la percepción de riesgo de bancos y otras instituciones financieras del país (EEO#9).
- c) Cambio climático y sostenibilidad. Ecuador es uno de los 17 países megadiversos y aunque aporta menos del 1% a las emisiones globales de gases de efecto invernadero, no es ajeno a los efectos adversos del cambio climático, dado que le podrían generar pérdidas de US\$5,6 mil millones al

<sup>36</sup> The Mastercard Index of Women Entrepreneurs (2020).

<sup>33</sup> IFC (2017): MSME Finance Gap Report.

SB (diciembre, 2021): Boletín trimestral de inclusión financiera.

<sup>35</sup> Idem.

<sup>&</sup>lt;sup>37</sup> Según el Censo del 2010, la cifra ascendía a 1.018.176 personas.

Poblaciones indígenas, mulata, afroecuatoriana y montubia distribuidos entre la zona urbana y la rural, aunque la población indígena (80%) y montubia (53%) se encuentran mayoritariamente en zonas rurales.

2025. El país tiene una Estrategia Nacional de Financiamiento Climático 2020-2030, que busca, en articulación con actores relevantes (públicos, privados e internacionales), que el sistema financiero integre transversalmente financiamiento para mitigación y adaptación al cambio climático. En 2021, los 15 miembros de la Asociación de Bancos del Ecuador (ASOBANCA) firmaron un acta de compromiso de lucha contra el cambio climático a través de iniciativas de finanzas sostenibles. ASOBANCA reporta que seis bancos cuentan con productos verdes entre cuentas verdes hasta líneas de créditos para proyectos específicos. En cuanto a la BPD, la CFN contribuye con la mitigación y adaptación al cambio climático en sus sectores para MIPYME. empresas y corporativos, ofrece financiamiento para movilidad eléctrica y forestal. Su Plan Estratégico Institucional cuenta además con un eje transversal de sostenibilidad, y desde el 2019, se tiene operativo el Sistema de Gestión de Riesgos Ambientales y Sociales (EEO#10). En los últimos años se ve una tendencia positiva en la colocación de créditos verdes v sostenibles<sup>39</sup>, aunque los requerimientos de pasivos de largo plazo siguen mermando este crecimiento. En el caso de la CFN, a mediados de 2022, se contaba con una cartera de US\$7,03 millones de este tipo en su cartera de segundo piso.

- 1.14 Intervención propuesta. El programa responde a la problemática de acceso al crédito de las MIPYME en el Ecuador en un contexto de recuperación económica que se puede beneficiar del fortalecimiento de los mecanismos financieros de segundo piso de la CFN, como son el FNG y la Banca de Segundo Piso. (i) Un FNG fortalecido financieramente con recursos aportados por el programa apoyaría a un mayor número de MIPYME con dificultades de acceso al crédito en el sistema bancario. Al mismo tiempo de mejorar su perfil de riesgo frente a los bancos, las garantías del FNG tendrían un efecto de movilización de recursos del sector privado, dado que éstas exigen una contrapartida propia de los bancos para los créditos a las MIPYME; y (ii) la Banca de Segundo Piso de la CFN se beneficiaría de los recursos del programa no solo porque contaría con financiamiento para paliar la falta de pasivos de mediano y largo plazo en el sistema bancario, necesarios para atender proyectos productivos de MIPYME, sino también porque impulsaría la nueva estrategia e imagen de la CFN como un BPD que no compite en el primer piso con los bancos privados. El programa intervendrá en el mercado con mecanismos de segundo piso complementarios para cerrar las brechas financieras de las MIPYME en el país. Por un lado, el FNG ampliará el alcance del acceso al crédito de las MIPYME porque atenderá a aquellas excluidas o sub atendidas por el sistema bancario, por otro lado, la Banca de Segundo Piso de la CFN, mejorará la profundización del acceso al crédito en segmentos específicos de MIPYME de mujeres y/o MIPYME con proyectos de mitigación y adaptación al cambio climático.
- 1.15 **Marco institucional y estratégico.** El programa se encuentra alineado con el "Plan de Creación de Oportunidades 2021-2025" del Gobierno del Ecuador, específicamente con los ejes clave de fomento de la productividad y la competitividad, un adecuado entorno de negocios y de atracción de inversiones,

Por ejemplo, Banco Pichincha pasó de 547 operaciones en 2019 a 4.551 hasta octubre de 2021. ProCredit llegó a más de 300 créditos otorgados en 2021, el doble de lo registrado en 2019.

\_

la transición ecológica, y la inclusión de género. Asimismo, el programa está en línea con lo dispuesto en la "Ley Orgánica para el Desarrollo Económico y Sostenibilidad Fiscal tras la Pandemia COVID-19", de noviembre de 2021, que provee un marco para que las instituciones del sistema financiero puedan otorgar créditos a los sectores productivos del país, e incluye disposiciones para iniciar procedimientos pertinentes para fusionar la CFN con el BanEcuador en el BFE. El Gobierno anunció a través del Decreto Ejecutivo 406 de 25 de abril de 2022, la fusión de CFN con BanEcuador para la formación del BFE, como instrumento de desarrollo fortalecido dentro del sistema financiero y especializado en financiamiento y servicios a la MIPYME (¶3.2). Durante el proceso de fusión, ambas entidades deberán asegurar la continuidad de los procesos contractuales, administrativos y otros que se encuentren ya iniciados en cada una de ellas. Los preparativos para la fusión están en avance y se espera que el BFE sea operativo el primer semestre de 2024 (EEO#7).

- 1.16 Experiencia del Banco y lecciones aprendidas. El Banco tiene larga experiencia de trabajo con BPD la región en programas de crédito y garantías similares. Entre 2012-2021, 15 programas fueron aprobados para el apoyo a fondos de garantía; siendo cuatro de éstos (5205/OC-BA, 5024/OC-EC, 5082/BL-HO, 5058/OC-UR), en respuesta a la crisis del COVID-19. El programa propuesto contempla las lecciones de estos programas, en especial los de orden técnico referidos a las buenas prácticas sobre el fortalecimiento de capacidades financieras e institucionales en fondos de garantías (¶1.23), la maximización de la movilización de crédito privado (¶1.26), y la medición de resultados económicos y sociales. Asimismo, el programa se beneficia de la experiencia del Banco con las operaciones en el financiamiento de MIPYME en épocas de crisis para que puedan dar continuidad a sus actividades económicas, específicamente con el Programa Global de Crédito para la Defensa del Tejido Productivo y el Empleo (5024/OC-EC) que fortaleció instrumentos de segundo piso de CONAFIPS similares a los de este programa (¶1.17, ¶1.21, ¶1.22). Este programa se encuentra en fase de cierre y en proceso de levantamiento de lecciones aprendidas. Preliminarmente la experiencia con el programa confirma la necesidad de financiamiento de largo plazo para créditos de capital de trabajo, especialmente en épocas de crisis cuando las MIPYME sólo pueden hacer repagos por montos reducidos. Asimismo, se recoge la experiencia de la CFN como ejecutor del BID en el Programa Global de Crédito Multisectorial (650/OS-EC) y el Programa Global de Crédito a la Microempresa (851/SF-EC). Si bien ambos programas datan de hace tres décadas, las evaluaciones de 650/OC-EC y 851/SF-EC, resaltan a la CFN como entidad pionera en el financiamiento a la MIPYME ecuatoriana en base a productos especiales que no requerían de garantías reales, así como el papel de la CFN en el establecimiento de un segundo piso como plataforma piloto para el sistema financiero del país.
- 1.17 Complementariedad con otras operaciones del Grupo BID. La complementariedad con el BID *Invest* es clave para dinamizar el diálogo con los bancos privados y potenciar un efecto *crowding-in* a través del programa. En particular, se espera que las operaciones del BID *Invest* que persiguen el propósito de financiar capital de trabajo y/o inversión a las MIPYME con aspectos transversales de sostenibilidad y género, cumplan un rol promotor del financiamiento a este sector en complementariedad con los esfuerzos de CFN y el programa. Asimismo, el dialogo conjunto del BID y BID *Invest* con el sector

bancario será útil para entender los retos que encuentran en la estructura, operatividad y perfil de riesgo del FNG. En el caso del BID, el programa es complementario con: (i) el Programa Global de Crédito para la Defensa del Tejido Productivo y el Empleo (5024/OC-EC), aprobado en 2020 y desembolsado en un 100%, con el objetivo de apoyar la sostenibilidad frente a la crisis del COVID-19, de las micro y pequeñas empresas como sostén del empleo en Ecuador; y (ii) el Programa para el Desarrollo y la Recuperación Económica en Ecuador (5421/OC-EC), aprobado en 2021, como un préstamo basado en políticas, y en espera de firma de contrato, con el objetivo de promover la reactivación económica sostenible e inclusiva del Ecuador.

- 1.18 Coordinación con otros donantes. El programa propuesto se coordina con el programa "Promoción del Acceso a Financiamiento con Fines Productivos para las MIPYME" del BM, aprobado en 2020, en favor de la CFN por US\$260 millones para apoyar a las MIPYME en el período de pandemia. Este programa tiene complementariedad directa al aportar US\$40 millones al FNG, y financiar el Plan de Fortalecimiento Institucional del mismo. Se llevarán a cabo reuniones semestrales de coordinación de acciones entre los equipos del BID, BM y CFN, para asegurar la sinergia entre ambos programas.
- 1.19 Alineación estratégica. El programa está alineado con la Actualización de la Estrategia Institucional 2020-2023 (AB-3190-2), a través de los desafíos de desarrollo: (i) Productividad e Innovación, dado que ampliará el acceso a financiamiento para las MIPYME a través del potenciamiento del FNG y de las líneas de segundo piso de la CFN; y (ii) Inclusión Social e Igualdad, al promover la provisión de financiamiento al MIPYME donde las brechas de inclusión financiera son acentuadas. El programa también está alineado con los temas transversales de: (i) Equidad de Género y Diversidad, dado que el 30% de sus recursos estarán dirigidos a MIPYME de mujeres (¶1.20); (ii) Capacidad Institucional y Estado de Derecho, ya que incluye acciones para modernizar y fortalecer operativamente a la CFN y al FNG; y (iii) Cambio Climático, al destinar parte de los recursos al financiamiento a proyectos de MIPYME con impacto en cambio climático (equivalente a US\$30 millones). Considerando la Metodología Conjunta de los Bancos Multilaterales de Desarrollo de estimación de financiamiento climático, el 10% de los recursos de la operación se invertirán en actividades de mitigación y adaptación al cambio climático (¶1.21). El programa contribuirá al Marco de Resultados Corporativos 2020-2023 (GN-2727-12), a través de los indicadores: (i) mujeres beneficiarias de iniciativas de empoderamiento económico; (ii) MIPYME financiadas; e (iii) instituciones con capacidades gerenciales y de tecnología. Asimismo, el programa es consistente con el Documento de Marco Sectorial de Respaldo para PYME y Acceso y Supervisión a Servicios Financieros (GN-2768-7), bajo el pilar de mejorar la eficiencia y el alcance de la intermediación del crédito bancario al sector productivo. El programa está alineado con la Estrategia de País del Grupo BID con Ecuador 2022-2025 (GN-3103-1), específicamente con el área prioritaria de desarrollo del sector productivo como motor del crecimiento sostenible y el objetivo estratégico de mejorar el acceso al financiamiento. El programa está incluido en la Actualización del Anexo III del Programa de Operaciones de 2022 (GN-3087-2).

- 1.20 Consideraciones de género y diversidad. El programa considerará acciones tendientes a contribuir con las brechas de género dado que US\$90 millones del Componente 2 se enfocarán en créditos a MIPYME de mujeres (equivalentes a 30% de los recursos del programa). Esta contribución escalará la cartera actual de la CFN (US\$32,3 millones) hasta US\$122,3 millones al final del periodo de ejecución del programa. Adicionalmente, el programa apoyará con recursos de ATN/OC-18918-RG el desarrollo de las capacidades de la CFN y el FNG para atender a MIPYME de mujeres al trabajar un Plan de Acción de Género que: (i) formalice el uso de definiciones de MIPYME de mujeres; (ii) operativice la desagregación de datos por sexo en los reportes de cartera; y (iii) establezca un sistema de índices de monitoreo de cartera de MIPYME de mujeres. Para el caso de la atención a pueblos indígenas, si bien este es un nicho de mercado percibido con alto riesgo por parte de los bancos, y donde la cobertura física es todavía baja (¶1.13.b), el programa aprovechará el Plan para incluir un mapeo del alcance de operaciones de la CFN y el FNG en áreas geográficas con presencia de pueblos indígenas y así iniciar la medición de su contribución en profundidad financiera dentro de las mismas con miras a acciones futuras con bancos que puedan estar interesados en penetrar estos mercados. Los recursos de ATN/OC-19100-RG se aplicarán para apoyar a CFN en este sentido.
- 1.21 Consideraciones de cambio climático. El programa promoverá las inversiones en mitigación y adaptación al cambio climático por parte de las MIPYME dado que 10% de sus recursos financiarán este tipo de créditos (equivalente a US\$30 millones asignados al Componente 2), impulsando de forma pionera la penetración de CFN en financiamiento verde. Los recursos ATN/AC-18933 apoyarán la aplicación de una herramienta en la CFN para la identificación y clasificación de inversiones en mitigación y adaptación al cambio climático por parte de las MIPYME.

#### B. Objetivos, componentes y costo

- 1.22 Objetivos. El objetivo general de desarrollo del programa es apoyar la recuperación económica de las MIPYME del Ecuador. El objetivo de desarrollo específico es expandir el acceso al crédito a las MIPYME ecuatorianas a través de los instrumentos financieros de segundo piso de la CFN.
- 1.23 Componente 1. Fortalecimiento financiero del FNG (US\$100 millones). La CFN inyectará los recursos de este componente como aporte en el FNG, y éstos a su vez serán invertidos según una Política de Inversión que mejore el perfil de riesgos y liquidez del FNG frente a los bancos comerciales, lo que generará confianza e incentivará el uso las garantías de éstos para sus créditos a la MIPYME. El componente se focalizará en la emisión de garantías parciales del FNG para la generación de créditos a MIPYME elegibles con buenas calificaciones de riesgos (A o B)<sup>40</sup>, y con proyectos productivos y necesidad de financiamiento de capital de trabajo y/o activos fijos, pero sin capital o garantías suficientes para acceder a crédito bancario. No existirán restricciones de MIPYME por sector económico o área geográfica, aunque se priorizará a MIPYME que estén accediendo a crédito bancario por primera vez, o hayan sido

<sup>40</sup> Se refiere a definiciones propias de CFN: Riesgo A (0-30 días de mora) y Riesgo B (31-90 días de mora).

-

relegadas del sistema financiero formal durante la pandemia. Preliminarmente se tiene definido que las garantías del FNG cubrirán hasta un 50% del valor del crédito otorgado. Se espera que los créditos promovidos en este componente se encuentren en torno a los US\$25.000. Si bien el límite general de financiamiento se estableció en US\$2 millones, se estima que el 90% de los créditos se encuentren por debajo de US\$1 millón, siendo permitido el financiamiento entre US\$1.000.001 y US\$2 millones, únicamente a medianas empresas con proyectos de financiamiento en activos fijos para adaptación y mitigación de cambio climático (¶3.6). Adicionalmente se estableció un límite de US\$500.000 para las garantías que pueda dar a los créditos concedidos por los bancos. El FNG no podrá extender derechos de garantías a bancos públicos. Los bancos serán los responsables de evaluar la capacidad de repago de las MIPYME según sus propias políticas de riesgo, así como de establecer los términos y condiciones finales en línea con los criterios y contenidos del Reglamento Operativo del Programa (ROP).

- 1.24 Componente 2. Banca de Segundo Piso de la CFN (US\$199,3 millones). La CFN usará su Banca de Segundo Piso para repasar los recursos del programa a bancos elegibles que colocarán los recursos de este componente en forma de créditos a las MIPYME. El componente se focalizará en MIPYME con proyectos productivos, y necesidad de financiamiento de capital de trabajo y/o activos fijos principalmente de mediano y largo plazo. No existirán restricciones de MIPYME por sector económico o área geográfica, aunque se priorizará a MIPYME que estén accediendo a crédito bancario por primera vez, o hayan sido relegadas del sistema financiero formal durante la pandemia. Este componente priorizará a MIPYME de mujeres y MIPYME con proyectos de mitigación y adaptación al cambio climático para atender aspectos transversales en las brechas de financiamiento observadas en el país (¶1.13), siendo que por lo menos US\$90 millones de éste se enfocarán en créditos a MIPYME de mujeres (¶1.20) y que US\$30 millones estarán dirigidos a inversiones de MIPYME en mitigación y adaptación al cambio climático (¶1.21). Se espera que los créditos promovidos en este componente se encuentren en torno a los US\$25.000. Si bien el límite general de financiamiento se estableció en US\$2 millones, se estima que el 90% de los créditos se encuentren por debajo de US\$1 millón, siendo permitido el financiamiento entre US\$1.000.001 y US\$2 millones, únicamente a medianas empresas con proyectos de financiamiento en activos fijos para adaptación y mitigación de cambio climático (¶3.6). Los bancos serán los responsables de evaluar la capacidad de repago de las MIPYME según sus propias políticas de riesgo, así como de establecer los términos y condiciones finales en línea con los criterios y lineamientos contenidos en el ROP. Asimismo, el ROP incluirá definiciones y anexos para clasificar y desagregar datos de los proyectos de MIPYME de mujeres y MIPYME con proyectos de mitigación y adaptación al cambio climático.
- 1.25 Componente 3. Modernización técnica (US\$500 mil). El programa incluye actividades de fortalecimiento que contribuirán con el objetivo de expandir el acceso al crédito a las MIPYME ecuatorianas a través de los instrumentos financieros de segundo piso de la CFN. Para facilitar la ejecución del Componente 1, se contratarán consultorías en línea con el Plan de Fortalecimiento del FNG (¶1.11), específicamente, para la modernización del Manual Operativo del FNG y el desarrollo de una solución informática que agilice las operaciones del FNG con los bancos. En cuanto al Componente 2, se

financiará una consultoría para monitorear el Plan de Transición Institucional de CFN a BFE (¶1.12), con énfasis en el traspaso de la Banca de Segundo Piso.

- 1.26 Auditoría y monitoreo (US\$200 mil). El programa destinará recursos para cubrir los costos de auditoría y reportes que apoyen particularmente el monitoreo de los Componentes 1 y 2.
- 1.27 **Beneficiarios.** Los beneficiarios de los Componentes 1 y 2 se estiman en 33.671 MIPYME de todos los sectores de la economía y ámbito geográfico nacional, correspondiendo alrededor de 15.487 a MIPYME de mujeres. Los beneficiarios del Componente 3, serán la CFN y el FNG, puesto que las consultorías a ser contratadas están dirigidas a fortalecer sus capacidades institucionales.
- Movilización de recursos. El otorgamiento de garantías a las MIPYME a través del FNG permitirá movilizar recursos de los bancos que trabajen con éste. De acuerdo con la normativa vigente para garantías en país, el grado de apalancamiento del patrimonio del FNG podría llegar hasta 10 veces, no obstante, considerando grados de apalancamiento conservadores entre 3,35 y 5,03, y un apalancamiento promedio de 3,5, se estima que el robustecimiento financiero del FNG, con US\$100 millones adicionales aportados por el BID, lograrían generar una cartera de alrededor de US\$1.613 millones (EEO#1). Adicionalmente, los US\$199,3 millones destinados a la Banca de Segundo Piso de la CFN, en combinación con US\$79,7 millones de recursos propios de los bancos privados podrían generar una cartera por US\$279 millones en favor de la MIPYME del país.

#### C. Indicadores clave de resultados

- 1.29 **Resultados esperados.** El objetivo general de desarrollo se medirá a través de: (i) porcentaje de empleo registrado en MIPYME sobre el empleo total registrado en el país; y (ii) porcentaje de ventas registradas en MIPYME sobre ventas totales registradas en el país. Los objetivos específicos de desarrollo se medirán a través de los siguientes indicadores: (i) apalancamiento del FNG; (ii) saldo de cartera garantizada vigente del FNG; (iii) número de MIPYME beneficiarias atendidas con crédito por primera vez por los bancos clientes del FNG; (iv) tasa de mora relativa de la cartera relevante a MIPYME de acceso al crédito a 90 días apoyada con recursos del programa frente a la tasa de mora de créditos a MIPYME del sistema bancario; (v) monto destinado a proyectos de MIPYME para mitigación y adaptación al cambio climático; (vi) Monto destinado a créditos para MIPYME de mujeres; y (vii) plazo promedio de los créditos con recursos de la CFN.
- 1.30 **Viabilidad económica.** La evaluación económica identifica los flujos de beneficios y costos generados por el programa. Una vez calculados y descontados al 12%, se obtienen unos beneficios de US\$109,08 millones y una Tasa Interna de Retorno del 19,46%. Adicionalmente, el análisis de sensibilidad muestra que el programa es resiliente a *shocks* adversos (<u>EEO#1</u>).

## II. ESTRUCTURA DE FINANCIAMIENTO Y PRINCIPALES RIESGOS

#### A. Instrumentos de financiamiento

2.1 El monto total del programa propuesto es de US\$300 millones de recursos de CO. Se instrumentará mediante un préstamo de inversión bajo la modalidad global de crédito, por su naturaleza de intermediación financiera hacia las MIPYME beneficiarias.

Cuadro 1. Costos estimados del programa (US\$)

Componente/Tipo de proyecto	BID (CO)	%
Componente 1. Fortalecimiento financiero del FNG	100.000.000	33,33
Componente 2. Banca de Segundo Piso de la CFN	199.300.000	66,43
Componente 3. Modernización técnica <sup>41</sup>	500.000	0,17
Auditoría y monitoreo	200.000	0,07
Total	300.000.000	100,00

2.2 Según las estimaciones preliminares los recursos del programa serán comprometidos y desembolsados en un plazo de cinco años, desde la fecha de entrada de vigencia del respectivo contrato de préstamo, como se detalla en el Cuadro 2.

Cuadro 2. Proyección de desembolsos (US\$ millones y %)

	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5
Componente 1	20,00	20,00	20,00	20,00	20,00
Componente 2	40,00	60,00	60,00	39,30	0
Componente 3	0,25	0,25	0	0	0
Auditoría y monitoreo	0,04	0,04	0,04	0,04	0,04
Acumulación US\$	60,29	140,58	220,62	279,96	300,00
Acumulación %	20,10	46,86	73,54	93,32	100,00

#### B. Riesgos ambientales y sociales

2.3 De acuerdo con el Marco de Política Ambiental y Social (GN-2965-23), la operación se clasifica como de Intermediación Financiera con una clasificación de riesgo ambiental y social de nivel moderado. La operación se clasifica como de Riesgo de Desastre y Cambio Climático moderado. Si bien no existirán restricciones de MIPYME por sector económico, aquellos que podrían financiarse son, entre otros, comercio, servicios, industria manufacturera y, en menor proporción, el sector agrícola. Con base en los resultados de la debida diligencia ambiental y social se puede concluir que la mayoría de los subproyectos que se financien bajo el programa tendrán un riesgo socioambiental bajo, con algunos potenciales subproyectos de riesgo moderado. Se prevé que los valores promedio de financiamiento por subproyecto estarán en torno a US\$9.000 para microempresas, US\$175.000 para pequeñas empresas y US\$246.000 para empresas medianas. Se estableció un monto máximo de US\$2 millones por subpréstamo, siendo permitido el financiamiento entre US\$1.000.001 y US\$2 millones, únicamente a empresas medianas con proyectos de financiamiento en activos fijos para adaptación y mitigación de cambio climático. Asimismo, este programa no financiará subproyectos de Categoría A o de mayor

-

<sup>&</sup>lt;sup>41</sup> Ver detalle de consultorías en ¶1.25 y PA.

riesgo socioambiental. Los impactos ambientales y sociales potenciales asociados al programa se manejarán con la aplicación de un Sistema de Gestión Ambiental y Social (SGAS del Programa), que estará basado entre otras, en el cumplimiento de la Lista de Exclusión del Marco de Política Ambiental y Social del BID, la ley local y criterios adicionales de exclusión y elegibilidad. De acuerdo con las Medidas del Grupo BID para Abordar el Riesgo de Trabajo Forzoso en la Cadena de Suministro de Paneles Solares con Componentes de Silicio (GN-3062-1), para los subproyectos que impliquen el financiamiento de paneles solares se establece un límite de financiamiento de US\$1 millón y medidas para evitar y mitigar el riesgo de trabajo forzoso que se basan en el cumplimiento de la legislación local y convenios internacionales y se integran al Sistema de Gestión Ambiental y Social (SGAS del Programa). Dichos requisitos ambientales y sociales del programa constituirán el SGAS del programa, que serán integrados en el ROP.

2.4 Riesgos fiduciarios. El resultado del análisis de capacidad institucional llevado a cabo el segundo trimestre de 2022, confirmó que la CFN cuenta con una alta capacidad institucional y transversal para realizar las actividades de gestión operativa, financiera, adquisiciones y administrativa para la ejecución de los recursos del programa, lo cual lleva a la conclusión que el riesgo fiduciario es bajo. La oportunidad de mejora identificada más importante es el robustecimiento de las capacidades de monitoreo de la CFN, en especial para supervisar el Plan de Transición Institucional a BFE. El programa incluye el Componente 3 de modernización técnica para ayudar en ese propósito, así como para mejorar la capacidad técnica de la CFN y el FNG y asegurar el cumplimiento de los objetivos de desarrollo del programa.

## C. Otros riesgos y temas clave

2.5 Riesgos medio-altos. Se identificaron tres riesgos medio-altos: (i) Entorno social: si surgieran manifestaciones de grupos sociales exigiendo al gobierno y a los bancos la condonación de deudas de MIPYME en el sistema financiero, o la provisión de préstamos a éstas con tasas de interés subsidiadas, es posible que se identifique a la CFN como un potencial canalizador de este tipo de intervenciones que merman la moral de pago y desnivelan la competencia; se mitigará este riesgo apoyando a la CFN en su transición a un BPD con servicios de segundo piso exclusivamente, lo que anularía cualquier tipo de interacción o negociación directa con prestatarios finales, al mismo tiempo de socializar esta limitación con los grupos de interés pertinente para la CFN no sea considerada; y (ii) Estructura organizativa: si el FNG no logra implementar su Plan de Fortalecimiento de manera satisfactoria y en los plazos estimados, los bancos con interés en sus productos podrían descartar su decisión de participar o tomar posiciones conservadoras de uso, afectando el crecimiento deseado de la cartera de garantías y los resultados esperados del programa; este riesgo será mitigado implementando una supervisión detallada al avance de las actividades planeadas, incluyendo la existencia de fuentes suficientes de financiamiento propias y de multilaterales (como el BM), apoyando a la CFN en la identificación de firmas o consultores individuales que puedan hacerse cargo de las tareas a través de las redes de contactos del BID, así como asegurando la disponibilidad de recursos del Componente 3 que financiará una solución informática que agilice las operaciones del FNG con los bancos; y (iii) Estructura organizativa: si la inversión de los recursos destinados al patrimonio del FNG se realiza únicamente en títulos de emisores públicos nacionales, los bancos privados no tendrán apetito de participar en el programa debido a la percepción de riesgo país; se mitigará este riesgo solicitando a la CFN y al FNG la aprobación de una Política de Inversión con principios de diversificación equilibrada de los recursos de sus aportantes entre títulos de emisores privados locales y emisores extranjeros, que asegure niveles óptimos de rentabilidad y liquidez para que los respaldos en la estructura de aportes del FNG generen mayor confianza (¶3.8).

- Tema clave. El proceso de fusión entre la CFN y BanEcuador en el BFE será monitoreado durante el periodo de ejecución del programa dado que podría tener implicancias sobre el mecanismo de ejecución. La fusión es una oportunidad para que la intervención del programa gane visibilidad y mejore su sostenibilidad, pero si la misma no contempla un plan ordenado de avance en la transición institucional de la CFN, la ejecución del programa y el logro de metas podría verse afectado. Si bien este riesgo es moderado-bajo, será mitigado por el BID y sus contrapartes en el país, incluyendo el MEF, CFN y BanEcuador, monitoreando el avance y cumplimiento del Plan de Transición Institucional que tiene la CFN (¶1.12), y específicamente el traspaso de los mecanismos de segundo piso apoyados por el programa (Banca de Segundo Piso y FNG) de la CFN al BFE, en lo que se refiere a roles y funciones de equipos, sistemas de información, y aspectos de cumplimiento legal con acreedores.
- 2.7 Sostenibilidad. CFN ejecutará los recursos de los componentes del programa aplicando términos y condiciones financieras que aseguren un retorno financiero suficiente para cubrir costos y generar utilidades. De esta forma, CFN podrá reinvertir los ingresos generados por el FNG y las recuperaciones de las líneas de segundo piso para más transacciones del mismo tipo. El programa se ejecutará en un contexto de transformación de la CFN en el BFE, lo cual significa una oportunidad para asegurar la sostenibilidad y el escalamiento de la intervención en el mediano y largo plazo dado que el BFE adoptará los mecanismos de segundo piso apoyados por el programa.

#### III. PLAN DE IMPLEMENTACIÓN Y GESTIÓN

#### A. Resumen de los arreglos de implementación

Prestatario, OE y Garante. La CFN será el prestatario y OE de este programa y el garante será la República de Ecuador. Fundada en 1964, la CFN es el BPD más grande y antiguo del país. Mediante Decreto Ejecutivo No. 868 del 30 de diciembre del 2015, se reorganiza como una persona jurídica de derecho público, parte del Sector Financiero Público, con autonomía administrativa, financiera, legal y presupuestaria. Las operaciones, actividades y negocios que realiza la CFN están regidos y amparados por el Código Orgánico Monetario y Financiero, la Codificación de Resoluciones Monetarias, Financieras, de Valores y Seguros, la Codificación de Normas de la SB, las disposiciones de la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera y las disposiciones del Directorio del Banco Central del Ecuador. A junio de 2022, la CFN registra activos por

US\$3.080,4 millones, patrimonio por US\$1.177,57 millones, resultados netos por US\$15,11 millones, e indicadores de solvencia y liquidez de 28,54% y 40,65%, respectivamente. La calificación de riesgo otorgada por *BankWatch Ratings S.A.*, en marzo de 2022, es de "A", con perspectiva estable y observación en desarrollo<sup>42</sup>. La CFN cumple con los requisitos para ser un prestatario del BID del sector público según lo dispuesto en la política de prestatarios elegibles (OP-301), dado que además de sus facultades institucionales, legales y capacidad financiera, tiene experiencia como prestatario y ejecutor del BID en programas similares al propuesto, donde demostró capacidad operativa (¶1.16). En la actualidad, la CFN está ejecutando programas con organizaciones multilaterales y bilaterales como son el BM, la Corporación Andina de Fomento, y la *Kreditanstalt für Wiederaufbau*.

- 3.2 El 29 de noviembre de 2021, entró en vigor el Decreto-Ley de Desarrollo Económico y Sostenibilidad Fiscal, que dispone el inicio de procedimientos pertinentes para la fusión de la CFN y el BanEcuador en una entidad única a llamarse BFE. El objetivo de la fusión de las dos entidades es alcanzar parámetros técnicos y de capital para otorgar créditos a los sectores agrícolas y productivos. El proceso de fusión está avanzando y por el momento tanto la CFN como BanEcuador están saneando sus estados financieros mediante la revisión de cartera, reestructuración de créditos y recuperación de cartera. En el caso de la CFN, a finales de 2021, se realizó una provisión de US\$651,6 millones para créditos incobrables como resultado de una valoración de activos llevada a cabo por una firma auditora externa. Si bien esta decisión resultó en pérdidas por US\$239,52 millones en esa gestión, los niveles de solvencia y liquidez de la CFN permanecieron robustos. Dentro del proceso de fusión se tiene prevista la transferencia de pasivos de la CFN al BFE, así como la transferencia de fideicomisos como el FNG. en los mismos términos en los que fueron originalmente acordados con sus acreedores y aportantes. Una vez culminado el proceso de fusión, las obligaciones y los derechos jurídicos nacionales e internacionales de ambas entidades serán transferidas al BFE. La transferencia no debería tener efecto en absoluto sobre el flujo de repagos de los pasivos o la operatividad del FNG. El gobierno actualiza un cronograma de fusión periódicamente en función de los avances en el trabajo de saneamiento financiero, gobernanza, procesos y capacidad operativa, gestión de mercado, negocio, tecnología e infraestructura, entre otros. Si bien la fecha formal e inicialmente definida para el arranque del BFE es el segundo trimestre de 2023, las últimas actualizaciones del cronograma de fusión muestran un potencial inicio de las operaciones en el primer trimestre de 2024 (EEO#7).
- 3.3 **Mecanismo de ejecución.** La CFN tendrá responsabilidad fiduciaria de los recursos del préstamo, gestionará la ejecución del programa y velará por el adecuado cumplimiento del Contrato de Préstamo y del ROP. El programa aprovechará la estructura existente de la CFN, a través de la Gerencia de Desarrollo de Productos y Servicios, la cual liderará el relacionamiento con el Banco, la ejecución general del programa y coordinará con otras unidades designadas: (i) Subgerencia de Análisis de Desarrollo de Productos y Servicios, a cargo de la ejecución de las actividades previstas para los Componentes 1 y 2;

40

Esta observación es típica cuando surge un evento puntual de fusión que es el caso de la CFN para la constitución del BFE.

- (ii) Subgerencia de Garantías de Crédito, a cargo de la supervisión técnica y operativa del FNG, monitoreo y seguimiento; (iii) Subgerencia de Adquisiciones, a cargo de la gestión de adquisiciones; y (iv) Subgerencia de Captaciones, a cargo de los registros contables, gestión financiera del programa y la contratación de las auditorías externas requeridas por el Banco y su supervisión. La CFN podrá designar unidades de apoyo adicionales de acuerdo con las necesidades del programa incorporadas previamente en el ROP.
- 3.4 **Mecanismo de coordinación interinstitucional.** Dado que la fusión de la CFN y BanEcuador involucra la actuación de varias partes del gobierno del Ecuador, se establecerá un mecanismo de coordinación interinstitucional liderado por el Delegado designado del MEF, y compuesto por representantes de la SB, FMI, BM y otras agencias multilaterales que están monitoreando la fusión. Este mecanismo llevará a cabo reuniones periódicas con la CFN y el BanEcuador y levantará actas que muestren los acuerdos para mitigar cualquier desviación de la hoja de ruta de fusión. La CFN reportará al BID los avances de la fusión y los acuerdos mencionados de acuerdo con lo dispuesto en el ROP.
- 3.5 Elegibilidad de bancos de primer piso y MIPYME. Los recursos del préstamo serán canalizados a los bancos mediante el FNG (Componente 1) y las líneas de segundo piso de la CFN (Componente 2), dos mecanismos que cuentan con políticas internas basadas en principios de gestión de riesgo y sistemas de evaluación de bancos. Considerando éstas y las necesidades del programa los criterios de elegibilidad para que los bancos accedan a los cupos de derechos de giro de certificados de garantía (Componente 1) y a cupos de recursos de líneas de segundo piso (Componente 2), serán: (i) ser bancos regulados por la SB; (ii) calificación de riesgo superior a BB+; (iii) morosidad inferior a 10%; (iv) margen operacional positivo; y (v) solvencia superior al 10%. En cuanto a la elegibilidad de las MIPYME, si bien bancos clientes de CFN y el FNG serán los responsables de seleccionarlas según sus propias políticas de riesgo, el programa se dirigirá a MIPYME que cumplan con los siguientes requisitos: (i) calificar como MIPYME según las definiciones oficiales del Ecuador; (ii) desarrollar actividades productivas fuera de las listas de exclusión del programa; (iii) contar con un proyecto de inversión en capital de trabajo o activo fijo; y (iv) someterse satisfactoriamente a la evaluación crediticia de los bancos. No existirán restricciones de MIPYME por sector económico o área geográfica. El ROP contendrá mayor detalle sobre los criterios de elegibilidad acordados por la CFN y el BID.
- 3.6 **Monto y límite de financiación.** Se espera que los créditos promovidos en los Componentes 1 y 2 estén concentrados en torno a los US\$25.000 (¶1.23, ¶1.24), con promedios de US\$9.000 para microempresas, US\$175.000 para pequeñas empresas y US\$246.000 para empresas medianas. Asimismo, se estima que la estructura final del número de créditos apoyados por el programa se encuentre fuertemente concentrada en microempresas (80%), dejando menores posiciones para el número de crédito a las pequeñas empresas (15%) y las medianas empresas (5%)<sup>43</sup>. Si bien el límite general de financiamiento dentro del programa se estableció en US\$2 millones, se estima que el 90% de los créditos se

-

<sup>43</sup> La prospectiva de mercado muestra un número de medianas empresas entre 40 a 60, potencialmente, para el programa propuesto.

encuentren por debajo de US\$1 millón, siendo permitido el financiamiento entre US\$1.000.001 y US\$2.000.000, únicamente a medianas empresas con proyectos de financiamiento en activos fijos para adaptación y mitigación de cambio climático. En el caso del FNG, adicionalmente se estableció un límite de US\$500.000 para las garantías que pueda dar a los créditos concedidos por los bancos. Los límites se establecieron considerando datos sobre los créditos y garantías históricos y proyectados dentro de los portafolios de Banca de Segundo Piso de la CFN y del FNG, respectivamente. El ROP incluirá también directrices que eliminen el riesgo de concentración en algún segmento de créditos en especial, favoreciendo la atomización de los recursos aportados por el programa.

- 3.7 **Reglamento Operativo del Programa.** El programa se regirá por las disposiciones del contrato de préstamo, así como del ROP, que además de detallar la ejecución del programa incluirá como mínimo: (i) el esquema de coordinación del programa; (ii) los procedimientos, condiciones y requisitos específicos con respecto al uso de los recursos y la gestión financiera del programa; (iii) criterios de selección y condiciones de elegibilidad; (iv) programación, monitoreo y evaluación; (v) auditoría externa; (vi) aspectos ambientales y sociales; (vii) mecanismos para operacionalizar las cláusulas de prácticas prohibidas del Banco; y (viii) la política de inversiones del FNG.
- 3.8 Condiciones contractuales especiales previas al primer desembolso del financiamiento. Será condición contractual especial previa al primer desembolso del financiamiento que el prestatario presente evidencia de la aprobación y entrada en vigencia del ROP, en los términos previamente acordados con el Banco. Esta condición es necesaria para garantizar la adecuada ejecución del programa, teniendo en cuenta que la experiencia del Banco en la región indica que la aprobación del ROP previo al primer desembolso contribuye a la organización interna del OE para la implementación exitosa de la operación. Adicionalmente, será condición previa al primer desembolso de los recursos del Componente 1 que el prestatario presente evidencia de aprobación y entrada en vigor de la Política de Inversiones del FNG, por parte de su Junta del Fideicomiso, según los preceptos contenidos en el ROP. Esta condición es necesaria para asegurar un perfil diversificado de inversiones de bajo riesgo y corto plazo que al mismo tiempo de dar confianza al mercado asegure niveles de liquidez adecuados.
- 3.9 Excepciones a las políticas del Banco. Se solicita al Directorio Ejecutivo la aprobación de una dispensa parcial a la Política del Banco sobre las Garantías Requeridas al Prestatario (OP-303), para que la República del Ecuador garantice solo las obligaciones financieras derivadas del contrato de préstamo entre el Banco y la CFN, incluidos los intereses y comisiones. La solicitud tiene como justificación y respaldo la solidez financiera y jurídica de la CFN (¶3.1; ¶3.2). De conformidad con el Código de Planificación y Finanzas Públicas, y con su norma de creación, la CFN es una entidad pública del Estado y en su calidad de contratante de la deuda, le corresponde ejecutar los proyectos que se financian con esos recursos y goza de una estabilidad legal que permite garantizar seguridad jurídica a largo plazo en sus operaciones, manteniendo su autonomía, administrativa, financiera, económica y de gestión, y cumpliendo la Constitución de la República y demás leyes. La solicitud cuenta con precedentes en operaciones con esquemas de ejecución similares en Ecuador (5024/OC-EC y

- <u>4759/OC-EC</u>) y en la región (<u>5169/TC-CO</u>, <u>4939/OC-CO</u>, <u>5083/OC-ES</u>, <u>4567/GN-ES</u> y 3271/OC-ES, entre otros).
- 3.10 **Desembolsos.** Los recursos destinados al programa serán desembolsados del BID a la CFN mediante las modalidades establecidas en la Guía para Gestión Financiera OP-273-12, o en las políticas vigentes del BID. La verificación de los desembolsos se realizará ex post, sujeta a la revisión in situ de los subpréstamos o garantías otorgadas. Las solicitudes de desembolso deberán ir acompañadas de la información detallada en el ROP.
- 3.11 Adquisiciones y contrataciones. En cuanto a los Componentes 1 y 2, por tratarse de un programa de intermediación financiera que operará por demanda, no se anticipa que sea necesario proceder con adquisiciones de obras, bienes, servicios o consultoría como parte de su ejecución. El Componente 3 requiere la contratación de servicios de consultoría, según se detalla en el Plan de Adquisiciones (PA); para esos casos se deberá cumplir con las Políticas para la Selección y Contratación de Consultores Financiados por el BID (GN-2350-15), o sus actualizaciones posteriores. Para mayor detalle, favor remitirse a los Acuerdos y Requisitos Fiduciarios (Anexo III).
- 3.12 **Estados financieros y auditoría.** La CFN presentará los estados financieros de propósito especial auditados del programa anuales, dentro de los 120 días siguientes al cierre de cada periodo fiscal (31 de diciembre) o la fecha de último desembolso. Estos serán auditados por una firma auditora independiente elegible para el BID, bajo los procedimientos establecidos en la Guía OP-273-12 y los instructivos vigentes. La auditoría deberá ser contratada a más tardar 120 días antes del cierre de la vigencia o de la fecha de último desembolso. Adicionalmente, los estados financieros auditados de la CFN y del FNG serán presentados al Banco para efectos de monitoreo consolidado dentro de 180 días posteriores a la fecha de cierre de cada ejercicio fiscal.

### B. Resumen de los arreglos para el monitoreo de resultados

- 3.13 **Monitoreo.** El seguimiento de las actividades previstas en el programa se realizará mediante los Informes de Monitoreo de Progreso presentados por la CFN dentro de los 60 días siguientes a la finalización de cada semestre. Los informes considerarán la naturaleza de todos los componentes del programa y tomarán como referencia los compromisos de información que se recojan en la Matriz de Resultados, así como el cumplimiento de los criterios de elegibilidad detallados en el ROP.
- 3.14 Información para el monitoreo y la evaluación del programa. La CFN será el responsable del mantenimiento de los sistemas de recopilación de datos y seguimiento del programa. La CFN se comprometerá a mantener un sistema de monitoreo y evaluación de todos los componentes, sobre la base del cual preparará los informes y datos que remitirán al Banco. Para efectos de la evaluación, la CFN recopilará, almacenará y mantendrá consigo toda la información, indicadores y parámetros, incluyendo los planes anuales, y la evaluación final, necesarios para la elaboración del Informe de Terminación de Proyecto. La información adicional que se requiera para el ejercicio de evaluación

- provendrá de fuentes secundarias nacionales e internacionales de estadística, así como posibles informes de organizaciones relevantes.
- 3.15 **Evaluación.** La estrategia de evaluación de los resultados del programa seguirá los siguientes enfoques: (i) la realización de una evaluación reflexiva, antes y después del programa, que muestre el alcance de los resultados e impactos; y (ii) la realización de un análisis cualitativo que discuta las lecciones aprendidas durante la ejecución del programa. La estrategia de evaluación se encuentra detallada en el PME.

Matriz de Efectividad en el Desarrollo				
Resumen EC-L1279				
I. Prioridades corporativas y del país				
1. Prioridades Estratégicas del Grupo BID e Indicadores del CRF				
Retos Regionales y Temas Transversales	-Inclusión Social e Igualdad -Productividad e Innovación -Equidad de Género y Diversidad -Cambio Climático -Capacidad Institucional y Estado de Derecho			
Nivel 2 del CRF: Contribuciones del Grupo BID a los Resultados de Desarrollo	-Micro / pequeñas / medianas empresas financiadas (#) -Mujeres beneficiarias de iniciativas de empoderamiento económico (#) -Instituciones con capacidades gerenciales y de tecnología digital reforzadas (#)			
2. Objetivos de desarrollo del país				
Matriz de resultados de la estrategia de país	GN-3103-1	Mejorar el acceso al financiamiento.		
Matriz de resultados del programa de país	GN-3087-2	La intervención está incluida en el Programa de Operaciones de 2022.		
Relevancia del proyecto a los retos de desarrollo del país (si no se encuadra dentro de la estrategia de país o el programa de país)				
II. Development Outcomes - Evaluability		Evaluable		
3. Evaluación basada en pruebas y solución	7.7			
3.1 Diagnóstico del Programa	0.8			
3.2 Intervenciones o Soluciones Propuestas		3.2		
3.3 Calidad de la Matriz de Resultados		3.8		
4. Análisis económico ex ante		7.5		
4.1 El programa tiene una TIR/VPN, o resultados clave identificados para ACE		1.5		
4.2 Beneficios Identificados y Cuantificados	3.0			
4.3 Supuestos Razonables	0.0			
4.4 Análisis de Sensibilidad	2.0			
4.5 Consistencia con la matriz de resultados	1.0			
5. Evaluación y seguimiento		8.3		
5.1 Mecanismos de Monitoreo 5.2 Plan de Evaluación		4.0 4.3		
		4.0		
III. Matriz de seguimiento de riesgos y mitigación		Medio Bajo		
Calificación de riesgo global = magnitud de los riesgos*probabilidad Clasificación de los riesgos ambientales y sociales		FI		
IV. Función del BID - Adicionalidad		·		
El proyecto se basa en el uso de los sistemas nacionales				
Fiduciarios (criterios de VPC/FMP)				
No-Fiduciarios				
La participación del BID promueve mejoras adicionales en los presuntos beneficiarios o la entidad del sector público en las siguientes dimensiones:				
Antes de la aprobación se brindó a la entidad del sector público asistencia técnica adicional (por encima de la preparación de proyecto) para aumentar las probabilidades de éxito del proyecto				

Nota de valoración de la evaluabilidad: El Programa CRECER – Crédito para Crecimiento Empresarial y Recuperación (EC-L1279) tiene como objetivo general de desarrollo el apoyar la recuperación económica de las MIPYME en Ecuador. El Programa propone contribuir a dicho objetivo mediante el objetivo de desarrollo específico de expandir el acceso a crédito de las MIPYME a través de los instrumentos financieros de segundo piso de la Corporación Financiera Nacional (CFN). El diagnóstico de la operación indica una necesidad de apoyo para la recuperación económica de las MIPYME, que se vieron afectadas en términos de empleo, ventas, y acceso a crédito durante la pandemia. Ante ello, el Programa propone fortalecer los mecanismos financieros de segundo piso de la CFN, que ofrecerán garantías y créditos a MIPYMEs, con foco en proyectos ambientalmente sostenibles y empresas lideradas por mujeres. Asimismo, el diagnóstico se basa en datos de la pandemia. La ausencia de datos actualizados dificulta verificar niveles de demanda, así como saber si las restricciones que afectaron a MIPYMEs durante la pandemia perduran con igual nivel de intensidad en la etapa de recuperación.

La matriz de resultados cuenta con indicadores SMART que ayudan a medir el alcance de objetivos. Los fondos adicionales agregados al componente 2 aumentan las metas de los indicadores asociados a la tasa de mora relativa, los montos destinados a mitigación y adaptación al cambio climático, y aquellos destinados a MIPYMEs lideradas por mujeres. Las metas de los indicadores de plazo, y las de MIPYMEs beneficiarias atendidas con crédito por primera vez no registran cambios con los nuevos fondos.

El análisis económico cuantifica beneficios por ventas y empleo y arroja una TIR de 19.46%. El análisis está basado en evidencia ligada a créditos, si bien la mitad del programa se destina a garantías.

El plan de monitoreo y evaluación propone tres estrategias de evaluación: (i) una evaluación reflexiva para capturar logros en resultados e impactos; (ii) un análisis cualitativo con lecciones aprendidas del programa; y (iii) un análisis costo-beneficio ex post.

## MATRIZ DE RESULTADOS

Objetivo del proyecto:	El objetivo de desarrollo específico es expandir el acceso al crédito a las MIPYME ecuatorianas a través de los instrumentos financieros de
	segundo piso de la CFN. El objetivo general de desarrollo del programa es apoyar la recuperación económica de las MIPYME del Ecuador.

## Objetivo General de Desarrollo

Indicadores	Unidad de Medida	Valor de Línea de Base 2022	Meta Final	Medios de Verificación	Comentarios
Objetivo general de desarrollo: Apoyar la recuperación e	conómica de las	MIPYME del Ed	cuador.		
Indicador 1: Porcentaje de empleo registrado en MIPYME sobre el empleo total registrado en el país.	%	60,51	64,81	Sistema de Información	Ver <u>PME</u> .
Indicador 2: Porcentaje de ventas registradas en MIPYME sobre ventas totales registradas en el país.	%	27,64	30,02	Gerencial (SIG) de CFN e Informe Semestrales	Ver <u>PME</u> .

### Objetivo de Desarrollo Específicos

Indicadores	Unidad de Medida	Valor de línea de Base 2022	Meta Final	Medios de Verificación	Comentarios	
Objetivo específico de desarrollo: Expandir e	Objetivo específico de desarrollo: Expandir el acceso al crédito a las MIPYME ecuatorianas a través de los instrumentos financieros de segundo piso de la CFN					
Indicador 1: Apalancamiento del FNG.	Ratio	1,68	3,5		Ver PME.	
Indicador 2: Saldo de cartera garantizada vigente del FNG.	Millones de US\$	84,4	525,3		Ver <u>PME</u> .	
Indicador 3: Número de MIPYME beneficiarias atendidas con crédito por primera vez por los bancos clientes del FNG.	Número	431	1.279	010 1 051	Ver <u>PME</u> .	
Indicador 4: Tasa de mora relativa de la cartera relevante a MIPYME de acceso al crédito a 90 días apoyada con recursos del programa frente a la tasa de mora de créditos a MIPYME del sistema bancario.	%	16,63	16,63	SIG de CFN e Informes Semestrales	Ver <u>PME</u> .	
<b>Indicador 5:</b> Monto destinado a proyectos de MIPYME para mitigación y adaptación al cambio climático.	Millones de US\$	7,03	37,03		Ver <u>PME</u> .	
<b>Indicador 6:</b> Monto destinado a créditos para MIPYME de mujeres.	Millones de US\$	32,3	122,3		Ver <u>PME</u> .	
<b>Indicador 7:</b> Plazo promedio de los créditos con recursos de la CFN.	Meses	46	48		Ver <u>PME</u> .	

#### **Productos**

Productos	Unidad de Medida	Línea de Base 2022	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	Meta Final	Medios de Verificación	Comentarios
Componente 1: Fortalecimiento	financiero	del FNG (l	JS\$100 m	nillones).						
<b>Producto 1:</b> Monto otorgado para el fortalecimiento financiero del FNG.	Millones de US\$	0	20	20	20	20	20	100	SIG de CFN e Informes Semestrales	Ver <u>PME</u> .
Componente 2: Banca de Segu	Componente 2: Banca de Segundo Piso de la CFN (US\$199,3 millones).									
Producto 2: Monto otorgado para líneas de financiamiento de segundo piso.	Millones de US\$	0	40	60	60	39,3	0	199,3	SIG de CFN e Informes Semestrales	Ver <u>PME</u> .
Hito 1: Monto otorgado MIPYME de mujeres con apoyo del programa.	Millones de US\$	0	18	18	18	18	18	90		Ver <u>PME</u> . Indicador Pro-Género.
Componente 3: Modernización técnica (US\$500.000).										
Producto 3: Monto otorgado para asistencia técnica del FNG y CFN.	Millones de US\$	0	0,25	0,25	0	0	0	0,5	SIG de CFN e Informes Semestrales	Ver <u>PME</u> .

País: Ecuador División: IFD/CMF No. de operación: EC-L1279 Año: 2022

#### **ACUERDOS Y REQUISITOS FIDUCIARIOS**

Organismo Ejecutor (OE): Corporación Financiera Nacional Banca Pública (CFN)

Nombre de la Operación: Programa CRECER – Crédito para Crecimiento Empresarial y Recuperación

#### I. CONTEXTO FIDUCIARIO DEL OE

### 1. Uso de sistema de país en la operación

□ Presupuesto	⊠ Reportes	☐ Sistema Informativo	Licitación Pública Nacional (LPN)
☐ Tesorería	⊠ Auditoría Interna	☐ Comparación de Precios	Otros
⊠ Contabilidad	☐ Control Externo	☐ Consultores Individuales	

#### 2. Mecanismo de ejecución fiduciaria

	Particularidades de la ejecución fiduciaria	El prestatario y ejecutor de esta operación es la CFN. El crédito busca fortalecer el FNG para que la CFN otorgue garantías a través de los mayores bancos privados del sistema y líneas de crédito a Instituciones Financieras locales a través de instrumentos financieros de segundo piso a MIPYMES.
--	--	---

## 3. Capacidad fiduciaria

Capacidad fi OE	iduciaria	del	La evaluación de la capacidad fiduciaria del OE es alta. Como parte del análisis de capacidad institucional, se aplicó la herramienta, la cual arrojo como resultado que la CFN posee una estructura organizacional adecuada, para llevar a cabo todos los procesos fiduciarios y los reportes financieros que el Banco requiere
			para una ejecución adecuada. En adición, durante la evaluación se identificó que la CFN es ejecutora de un préstamo similar con el Banco Mundial (BIRF), así como de una operación de crédito con el Banco de Desarrollo Aleman (KfW) lo cual reafirma la capacidad que posee la CFN.

## 4. Riesgos fiduciarios y respuesta al riesgo

Área (Gestión financiera/adquisiciones)	Riesgo	Nivel de riesgo	Respuesta al riesgo
Procesos internos	Si la contratación de la auditoría externa se realiza con recursos propios de la CFN, implicaría el uso de normativa y el uso de procesos locales, lo que podría implicar retrasos.	Bajo	Incluir en el contrato de préstamo y el ROP que la contratación de la auditoría externa se debe realizar con la metodología y firmas elegibles del Banco.
Estructura organizativa	Si el proceso de fusión entre la CFN y BanEcuador para la creación del BEF para el 2023, puede afectar las capacidades fiduciarias para la ejecución del programa.	Bajo	El programa contempla un componente de fortalecimiento para apoyar la transición de la CFN a la nueva entidad (BFE).

- 5. Políticas y Guías aplicables a la operación: GN-2350-15, GN-2729-4 párrafo 3.37.
- 6. Excepciones a Políticas y Guías: Ninguna.

#### II. ASPECTOS A SER CONSIDERADOS EN LAS ESTIPULACIONES ESPECIALES DEL CONTRATO DE PRÉSTAMO

**Tasa de cambio:** Para efectos de lo estipulado en el Artículo 4.10 de las Normas Generales, las Partes acuerdan que la tasa de cambio aplicable será la indicada en el inciso (b)(i) de dicho Artículo. Para efectos de determinar la equivalencia de gastos incurridos en Moneda Local con cargo al Aporte Local o del reembolso de gastos con cargo al Préstamo, la tasa de cambio acordada será la tasa de cambio en la fecha efectiva en que el Prestatario, el OE o cualquier otra persona natural o jurídica a quien se le haya delegado la facultad de efectuar gastos, efectúe los pagos respectivos en favor del contratista, proveedor o beneficiario.

**Tipo de auditoría:** Se requerirán estados financieros de propósito especial auditados del programa anuales, estados financieros del fondo de garantía nacional dentro de los 120 días siguientes al cierre de cada periodo fiscal (31 de diciembre) o la fecha de último desembolso. Adicionalmente se solicitarán estados financieros de la entidad individuales y consolidados que se entregarán 180 días posteriores al cierre fiscal. La auditoría del programa se contratará con recursos del programa y las auditorías del fondo de garantía y de la entidad se contratarán con recursos propios de la CFN. Todas las auditorías serán llevadas a cabo por una firma elegible al Banco.

#### III. ACUERDOS Y REQUISITOS PARA LA EJECUCIÓN DE ADQUISICIONES

$\boxtimes$	Documentos de Licitación	Componente 3 de Selección de	y <u>PA</u> de la op de Consultores	eración serán realizada s (documento GN-235	Consultoría previstas en el as de acuerdo con las Políticas 0-15) y se utilizará la Solicitud co o acordada entre el OE y el			
	Proyectos con Intermediarios Financieros	Tratándose de un préstamo para programas globales de crédito y otras operaciones en las cuales se proporcione recursos a intermediarios financieros para el otorgamiento de subpréstamos u otra modalidad de sub-financiamiento, se indicará qué, en los acuerdos entre el OE, sus intermediarios financieros, y sus beneficiarios finales, se deberán incluir las debidas cláusulas de prácticas prohibidas del Banco. Alternativamente, de no ser posible o practicable dadas las circunstancias del proyecto, la efectiva inclusión de dichas cláusulas en los citados contratos, el equipo de proyecto podrá analizar otros mecanismos para adoptar controles aceptables y vincular debidamente a los Procedimientos de Sanciones los terceros que corresponda vincular. El diseño de dichos mecanismos será coordinado con OII, y contará con el apoyo de LEG y serán contemplados en el ROP.						
$\boxtimes$	Supervisión de las Adquisiciones	una supervisió determinar par 12 meses de a	El método de supervisión será ex post, salvo en aquellos casos en que se justifique una supervisión ex ante. El método (i) ex ante o (ii) ex post de supervisión se debe determinar para cada proceso de selección. Las revisiones ex post serán cada 12 meses de acuerdo con el Plan de supervisión del proyecto, sujeto a cambios durante la ejecución. Los montos límite para la revisión ex post son los siguientes:					
		OE	Obras	Bienes/Servicios	Servicios de Consultoría			
		CFN	N/A	N/A	US\$100.000 Firmas US\$30.000 Individuos			
	Registros y Archivos	Para la supervisión ex ante o ex post del Banco, CFN deberá mantener copias digitales, en formatos que puedan ser consultados o solicitados posteriormente por el Banco.						

## Adquisiciones Principales

Descripción de la Adquisición	Método de Selección	Fecha Estimada	Monto Estimado US\$ miles
Consultoría para Plan de Avance en la Transición Institucional de CFN a BFE	Selección Basada en Calidad y Costo (SBCC)	Q1 2023	60
Consultoría para Modernización del Manual Operativo del FNG	(SBCC)	Q1 2023	100
Consultoría para Desarrollo de una solución informática que agilice las operaciones del FNG	(SBCC)	Q1 2023	340
Auditorías	(SBCC)	Q3 2023	160
Consultoría para Monitoreo del FNG	Selección de Consultor Individual (3CV)	Q2 2023	40

## IV. ACUERDOS Y REQUISITOS PARA LA GESTIÓN FINANCIERA

Programación y Presupuesto	El Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (COPLAFIP) es aplicable a los programas financiados por el Banco y se instrumentalizan en el SINAFIP. El OE gestionará la asignación presupuestaria a través del Ministerio Rector y éste con el Ministerio de Economía y Finanzas. Si bien la CFN tiene autonomía administrativa y financiera, debe seguir los lineamientos del COPLAFIP. La Junta Directiva de la CFN es quien aprueba las asignaciones presupuestarias necesarias, sin que sea necesario contar con autorizaciones del gobierno central.
Tesorería y Gestión de Desembolsos	CFN es una institución financiera pública, con independencia administrativa y financiera, por lo tanto, los desembolsos del préstamo y los pagos del programa se realizarán a través de las cuentas de la Corporación, y están excluidos del uso de la CUT. El programa contara con una cuenta exclusiva en el Banco Central del Ecuador donde se desembolsarán los recursos del financiamiento. Los desembolsos podrán ser procesados a través de la plataforma de <i>On-Line Disbursements</i> o de forma manual. La moneda para gestionar la operación es Dólar estadounidense (USD). La moneda de circulación en Ecuador es USD. El Banco efectuará los desembolsos del préstamo para capitalizar el FNG a través de la metodología de pagos directos a terceros (DPS) del Componente 1 y a mediante la modalidad de anticipo de fondos para el Componente 2 de líneas de crédito de segundo piso, según las necesidades reales de liquidez, conforme al plan financiero, para un periodo máximo de hasta doce meses. Dada la forma de operar del mercado, así como los procesos administrativos, los de desembolsos y los tiempos de justificación entre la CFN y las instituciones financieras participantes y para darle una fluidez adecuada a la ejecución el porcentaje de justificación para esta operación será del 70%. Esta reducción del porcentaje para justificación del Componente 2 se hace conforme los lineamientos de la guía OP-273-12 y no representa ninguna excepción a dicha guía. Una vez justificado al menos el 70% del saldo de anticipos anteriores, se puede realizar un nuevo desembolso.
Contabilidad, Sistemas de Información y Generación de Reportes	Para el registro contable de la operación se usará el Sistema CFN y allí se registrarán todos los compromisos y pagos del programa. Adicional a los reportes que serán emitidos, se contará con registros extracontables detallados según sea el caso.

Control Interno y Auditoría Interna	La normativa de la Superintendencia de Bancos requiere que las instituciones financieras posean dos tipos de auditores internos, el auditor bancario y el auditor gubernamental. El primero de ellos es responsable de la revisión de todas las operaciones financieras y el segundo de la aplicación de las leyes y procesos de compra bajo leyes nacionales. Para efectos de este programa se podrá contar con la colaboración del auditor interno bancario quien dentro de su plan anual de trabajo incluye trabajos de aseguramiento de los préstamos que la CFN-BP posee con la banca multilateral.
Control Externo e Informes Financieros	CFN seleccionará y contratará, con recursos del préstamo, los servicios de auditoría externa para el programa de acuerdo con los términos de referencia previamente acordados con el Banco. La auditoría externa del programa será efectuada por auditores independientes aceptables por el BID, según la OP-273-12, donde se establecerán el tipo de revisión, oportunidad y alcance. El auditor externo seleccionado y las normas de auditoría a aplicar serán aceptable para el Banco. En adición a los estados financieros del programa se requerirá al Ejecutor que presente al Banco los estados Financieros del fondo de garantías, la cual debe ser presentada al Banco junto con el estado financiero de propósito especial 120 días posteriores al cierre del cierre de cada ejercicio fiscal (31 diciembre) o la fecha de último desembolso. En adición a estas dos auditorías, se solicitará a la CFN-BP que presente al Banco los estados financieros individuales y consolidados de la CFN (entidad), con el propósito de monitorear su desempeño financiero y su continuidad como negocio en marcha.
Supervisión Financiera de la Operación	Estará enfocada en la programación del flujo de efectivo y ejecución de desembolsos, revisiones de cartera y visitas de supervisión, virtuales o presenciales, así como el análisis de los estados financieros, del programa, del fondo de garantía y de la entidad, así como de los reportes de hallazgos de control interno emitido por los auditores externos y del auditor interno bancario.

#### DOCUMENTO DEL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO

## PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE- /22

Ecuador. Préstamo/OC-EC a la Corporación Financiera Nacional Banca Pública Programa CRECER – Crédito para Crecimiento Empresarial y Recuperación	
El Directorio Ejecutivo	
Li Directorio Ejecutivo	
RESUELVE:	

Autorizar al Presidente del Banco, o al representante que él designe, para que, en nombre y representación del Banco, proceda a formalizar el contrato o contratos que sean necesarios con la Corporación Financiera Nacional Banca Pública, como prestatario, y con la República del Ecuador, como garante, para otorgarle a la primera un financiamiento destinado a cooperar en la ejecución del Programa CRECER – Crédito para Crecimiento Empresarial y Recuperación. Dicho financiamiento será hasta por la suma de US\$300.000.000, que formen parte de los recursos del Capital Ordinario del Banco, y se sujetará a los Plazos y Condiciones Financieras y a las Condiciones Contractuales Especiales del Resumen del Proyecto de la Propuesta de Préstamo.

(Aprobada el \_\_\_ de \_\_\_\_ de 2022)

LEG/SGO/CAN/ EZSHARE-263631146-20366 EC-L1279